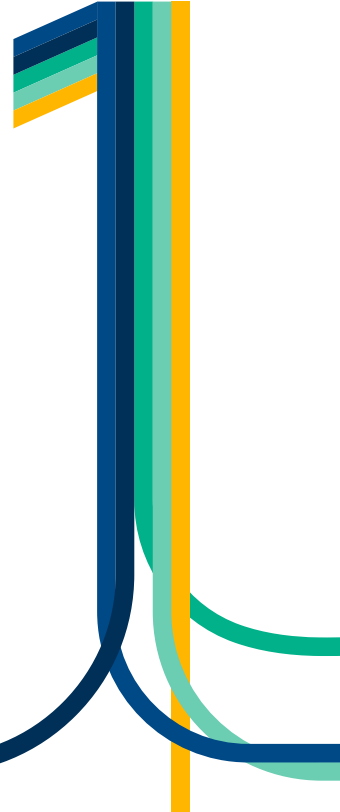




PDSS

Plan de Servicios
de Salud



PDSS

Plan de Servicios de Salud

El PDSS es el Plan de Servicios de Salud que provee asistencia médica integral y está al alcance de todos/as los individuos/as beneficiarios/as de la Seguridad Social.

¿Por qué unirte a nuestra familia?

Por más de 20 años hemos cuidado a más de 1 millón de dominicanos/as a través de la más amplia red de servicios de salud de alto valor, en todo el país y respaldada por:



Servicios 24/7

Canales de atención simples y ágiles disponibles para ti a cualquier hora.



Servicios de salud

Acceso ágil y directo a clínicas, hospitales y médicos en todo el país.



Medicamentos

Cuentas con RD\$12,000 disponibles para acceder a medicamentos esenciales.



Primera en Salud

Nuestros programas preventivos que te ayudan a mejorar la salud y bienestar en todas las etapas de la vida.

Nuestro compromiso es con **tu bienestar y salud**.

Afiliate hoy en arsprimera.com





Detalle de Coberturas PDSS

COBERTURAS AMBULATORIAS

Consultas ambulatorias	Ilimitadas. Pago diferencia por consulta
Laboratorios y rayos X	80% (ilimitado)
Vacunas*	100% (PAI) y 70% (fuera del PAI)
Procedimientos ambulatorios	80% (ilimitado)
Procedimientos quirúrgicos ambulatorios Grupo 7	90% (ilimitado)
Estudios especiales	80% (ilimitado)
Emergencias	100% (ilimitado)

COBERTURAS DE HOSPITALIZACIÓN

Habitación**	100% hasta RD\$ 1,725 por día y el exceso al 90% hasta RD\$2,415
Medicinas en internamiento	85% (ilimitado)
Sala de cirugía	90% (ilimitado)**
Anestesia y material gastable	90% (ilimitado)**
Honorarios quirúrgicos	90% LH***
Internamientos quirúrgicos	90% (ilimitado)
Honorarios clínicos	85% LH***
Internamientos clínicos	85% (ilimitado)
Laboratorios y rayos X	85% (ilimitado)

COBERTURAS DE MATERNIDAD

Parto Normal

Hospitalización	100% (ilimitado)
Honorarios médicos	100% LH***
Recibimiento de bebé	100% LH***

Cesárea

Hospitalización	80% (ilimitado)
Honorarios médicos	80% LH***
Recibimiento de bebé	80% LH***

OTRAS COBERTURAS

Atenciones de alto costo (casos catastróficos)	80% hasta RD\$1,000,000 por afiliado, por año (según gradualidad)**
Odontología	80%
Medicina ambulatoria	RD\$12,000 por año al 70%
Rehabilitación	80% (ilimitado)
Hemoterapia	90% (ilimitado)****
Promoción y prevención	Incluido
Servicio integral trasplante renal	80% hasta RD\$3,500,000 por afiliado, por año (según gradualidad)**
FONAMAT (Accidentes de Tránsito)*****	100% hasta 60 salarios mínimos cotizables, no renovable

Cuota moderadora variable pago a cargo del afiliado/a del 20% del valor del servicio y del 15% para servicios correspondientes a los grupos de hospitalización y cirugía con tope de 1 salario mínimo cotizables. Las coberturas indicadas para el PDSS están sujetas al Catálogo de Prestaciones del Plan de Servicios de Salud.

* PAI: Programa Ampliado de Inmunización.

** Cobertura al 80% (ilimitado) si entra por atención del alto costo o

Cobertura al 90% (ilimitado) si entra por cirugía / hospitalización.

*** LH: listado de honorarios médicos.

**** Ambulatorio 80%, por hospitalización al 85%, quirúrgico al 90%, y alto costo al 80%.

***** La cobertura de FONAMAT ofrece cobertura al 100% en todos los procedimientos quirúrgicos, ingresos y materiales relacionados, hasta agotar los 60 salarios mínimos cotizables.



Cobertura de Padecimientos

PADECIMIENTOS CUBIERTOS BAJO ATENCIONES DE ALTO COSTO*

- | | |
|--|--|
| • Procedimientos en corazón y pericardio | • Columna: cirugía escoliosis |
| • Procedimientos en vasos cardiacos (coronarias) | • Columna: espondilolistesis total |
| • Procedimientos en válvulas del corazón | • Atención de prematuros |
| • Trasplante de córnea | • Atención en Unidad de Cuidados Intensivos |
| • Hemodiálisis renal | • Tratamiento del cáncer adultos |
| • Diálisis peritoneal | • Tratamiento del cáncer pediátricos |
| • Reemplazo articular de cadera | • Tratamiento a politraumatismo (trauma mayor) |
| • Reemplazo articular de rodilla | • Tratamiento a quemaduras graves (3° grado) |
| • Reemplazo articular de hombro | • Patologías no oncológicas |
| • Medicamentos oncológicos | |

PADECIMIENTOS CUBIERTOS BAJO COBERTURA DE ODONTOLOGÍA

- Aplicación de carióstáticos.
- Consulta preventiva, terapia de flúor.
- Consulta, diagnóstico, fichado y plan de tratamiento.
- Incisión y drenaje de absceso.
- Consulta odontológica de urgencia.
- Extracción cuerpo extraño y extracción dentaria.
- Detección control de placa bacteriana y enseñanza de higiene bucal.
- Tratamiento gingivitis.
- Tratamiento osteomielitis.

COBERTURA GRUPO 10 PARA REHABILITACIÓN**

- Sillas convencionales
- Sillas hospitalarias
- Sillas semideportivas
- Sillas deportivas
- Sillas especiales
- Cojín antiescaras
- Coches especializados (niños con parálisis cerebral)

PADECIMIENTOS CUBIERTOS BAJO ATENCIÓN INTEGRAL DE TRASPLANTE RENAL***

- Pretrasplante
- Cobertura donante cadavérico/a
- Trasplante
- Postrasplante

*Condiciones especiales cobertura de alto costo

Cobertura según gradualidad de RD\$1,000,000.00 de pesos por afiliado por año por evento. Exceptuando el subgrupo de medicamentos oncológicos, neoadyuvantes, adyuvantes y paliativos, con una cobertura de RD\$2,090,000.00 según gradualidad por afiliado por año. Pago de cuota moderadora del 20% no excede el tope de 1 salario mínimo nacional.

**Dispositivos de apoyo

La provisión de dispositivos de apoyo (sillas de ruedas, cojín antiescaras, coches especializados) para las personas con discapacidad permanente que así lo requieran y no tengan cobertura por el Seguro de Riesgos Laborales (SRL), cuentan con la cobertura tope de hasta veinticinco mil pesos (RD\$25,000.00) por silla para afiliados con discapacidad permanente, esta debe ser certificada y autorizada por CONADIS.

***Para esta cobertura integral de trasplante renal

Los/las afiliados/as cuentan con una cobertura según gradualidad de RD\$3,500,000.00 renovable año afiliado, con cobertura al 80% con un pago de cuota moderadora de 20% no excediendo el tope de un salario mínimo cotizante. La cobertura del 80% aplica hasta agotar el límite de copago y luego es de 100% hasta el límite tope.



Afiliar a tus dependientes **es sencillo**

El PDSS es de cobertura familiar, por lo que incluir a tus **dependientes directos** es un **beneficio gratuito**. Por tu aporte al Seguro Familiar de Salud, tu cónyuge e hijos/as tendrán acceso a las mismas atenciones y coberturas médicas que tienes en el Plan Básico de Salud.

En adición al Formulario de Inclusión de Dependientes, solo tienes que entregar a ARS Primera estos documentos:



Cónyuge o compañero/a de vida:

- Copia de cédula.
- Acta de matrimonio o acta de unión libre en original.



Hijos/as¹ e hijastros/as menores de edad:

- Copia del acta de nacimiento con NUI.

Para hijastros², además:

- Copia de la cédula.
- Copia del acta de matrimonio o unión libre.



Hijos/as e hijastros/as desde 18³ hasta 21 años que sean estudiantes:

- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de cédula.
- Carta de estudios.



Hijos/as discapacitados/as:

- Acta de nacimiento.
- Copia de cédula si es mayor de edad.
- Certificación médica de discapacidad emitida por CONADIS.



Puedes incluir a tus hijos/as e hijastros menores de edad a través de **Pili**, nuestra asistente virtual. Escríbele por **Whatsapp** 📞 **(809) 476-3300**.

¹ Para hijos/as adoptivos, además del acta de nacimiento, debes presentar acta de sentencia de juez del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes.

² Es necesario que exista un cónyuge (madre o padre) en el núcleo aprobado.

³ Evita la salida del núcleo de tus dependientes próximos a cumplir 18 años con una certificación de estudios y copia de su cédula.



Afiliar a tus dependientes **es sencillo**

Puedes incluir **dependientes adicionales**, tales como padres, suegros e hijos/as mayores de edad, para que tengan acceso a las mismas atenciones y coberturas médicas que tienes en el Plan Básico de Salud por un **aporte complementario**.

En adición al Formulario de Inclusión de Dependientes, solo tienes que entregar a ARS Primera estos documentos:



Hijos/as mayores de 18 años que no sean estudiantes y no trabajen¹:

- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de cédula.
- Copia de la cédula del titular.



Padres²:

- Copia del acta de nacimiento del titular.
- Copia de la cédula del titular.
- Copia de la cédula del padre a incluir.



Suegros/as²:

- Copia del acta de nacimiento del cónyuge.
- Copia del acta de matrimonio o unión libre.
- Copia de la cédula del titular.
- Copia de la cédula de los suegros/as a incluir.
- Copia de la cédula del cónyuge.

¹ La vigencia depende de la inclusión en la nómina del titular.

² La vigencia depende de la inclusión en la nómina del titular o dependiente cónyuge que lo solicite.



La salud cambia con el tiempo, y cada etapa puede traer nuevas preguntas, decisiones o necesidades.

Por eso creamos Primera en Salud, nuestro modelo de atención pensado para acompañarte cuando necesites orientación, seguimiento y apoyo para continuar el cuidado de tu salud.

A través de diferentes rutas de atención, conectamos personas, servicios y recursos para ayudarte a vivir una experiencia de salud más organizada, cercana y continua.

Así funciona:



Escribele a Pili por WhatsApp o llámanos
al Centro de Atención al Cliente.

- » Revisamos tu necesidad y **te indicamos la Ruta del Cuidado** que puede apoyarte.
- » Coordinamos el siguiente paso y hacemos seguimiento a tu caso.



Conoce las rutas de atención



AFILIADO



orienta | acompaña | coordina



RED DE PRESTADORES

servicios | atención médica



Canales de atención



Pili

Nuestra asistente virtual orientada a brindarte soporte en tus solicitudes, disponible 24/7, sin desplazamientos y en tiempo real, respondiendo a las principales inquietudes y necesidades de manera rápida y ágil.

Escríbele a través de **WhatsApp** ☎ (809) 476-3300 y en arsprimera.com



Conoce todo lo que Pili puede hacer por ti:



Solicitar **preautorizaciones** de laboratorios, terapias, estudios especiales, cirugías, alto costo y más



Incluir **dependientes**



Descargar tu **carnet virtual**



Información e inscripción a nuestros programas de **Primera en Salud**



Consulta de **médicos** y **centros**



Con **Médico Virtual** puedes hablar con un médico desde tu casa y recibir indicaciones rápidas.



Verifica la cobertura y monto disponible de **medicamentos**



Mi voz: buzón de sugerencias o inquietudes



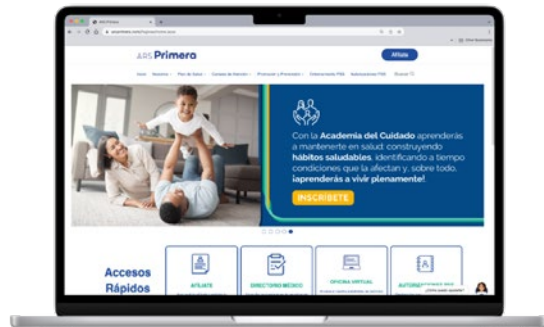
Historial de **consumo**

¡y mucho más!



Nuestra página web

En **arsprimera.com** podrás conocer sobre las coberturas, procesos y servicios del PDSS, consultar el directorio médico de la red de prestadores y consultar contenido de salud.



Centro de Atención al Cliente

Llamando al **(809) 476-3333**, disponible 24/7, recibes la orientación que necesitas por parte de nuestros/as representantes.



Consulta médica **virtual**

Sin salir de tu hogar y sin citas previas realiza consultas, interpretación de resultados, diagnósticos y prescripción con recetas electrónicas a través de audio y video llamadas con médicos especialistas.

Múltiples ventajas sin necesidad de desplazarte



Atención médica
primaria ágil



Disponible 24/7,
sin cita previa



Acceso a audio y video
conferencias cara a cara
con especialistas.



Habilitado para consultas médicas, interpretación de resultados de exámenes, diagnóstico y prescripción con recetas electrónicas.

Desde tu celular



Escríbete a **Pili** por WhatsApp ☎ (809) 476-3300. Selecciona **Médicos/Centros** y luego **Médico virtual**, acepta los términos y condiciones y responde algunas preguntas importantes. Elige cómo deseas comunicarte: llamada de voz o videollamada.

Desde tu computadora

- » Entra a <https://arsprimera.com/Paginas/Consulta-Virtual.aspx> o escanea:
- » Introduce tu usuario y la contraseña que utilizas para acceder a la Oficina Virtual.





Canales de atención **presenciales**



Oficinas de servicio

Con oficinas a nivel nacional, puedes consultar servicios y coberturas, solicitar afiliación y traspasos, solicitar impresión de carnets, autorizar procedimientos y preautorizar procedimientos de alto costo, entre otros.



Edificio Administrativo

Av. John F. Kennedy casi
esq. Av. Tiradentes, 1^{er} nivel
Lunes a viernes: 7:00 a.m. a 7:00 p.m.
Sábados: 9:00 a.m. a 1:00 p.m.



Santiago - Regional Norte

Av. 27 de Febrero, al lado
del Centro León, Santiago
Lunes a viernes: 7:00 a.m. a 6:00 p.m.
Sábados: 9:00 a.m. a 1:00 p.m.



Megacentro

Av. San Vicente de Paúl,
Puerta del Sol, 2^{do} nivel
Santo Domingo Este
Lunes a viernes: 8:00 a.m. a 7:00 p.m.
Sábados: 9:00 a.m. a 1:00 p.m.



La Romana - Regional Este

Av. 14 de Junio,
Multiplaza La Romana
1^{er} piso, local 201-202
Lunes a viernes: 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábados: 8:00 a.m. a 12:00 m.



Conoce el listado completo de oficinas y stands de servicio a nivel nacional
en arsprimera.com.

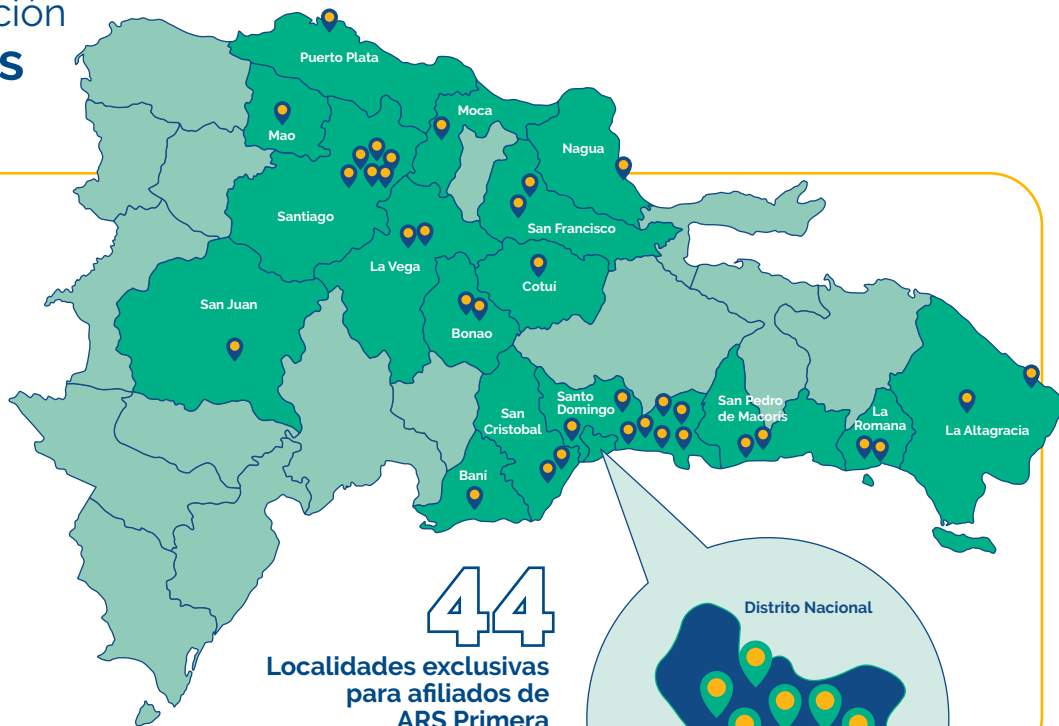


Canales de atención **presenciales**



Stands en las principales clínicas del país

Para consultar servicios
y coberturas del PDSS,
solicitar afiliación y
traspasos, solicitar
impresión de carnets,
autorizar procedimientos
y preautorizar
procedimientos de alto
costo, entre otros.



Conoce el listado completo de oficinas y stands
de servicio a nivel nacional en **arsprimera.com**.

Tu bienestar es nuestra prioridad

Únete a nuestra comunidad
donde compartimos informaciones
de salud, autocuidado y bienestar.



Afiliate hoy en arsprimera.com

Revisado al 2/2026.

